



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

CUDAP: EXP-UNC: 0018035/2017

VISTO

La solicitud efectuada la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología a fin de rectificar el acta N° 3149 calificación correspondiente al alumno MARIA VIRGINIA ARMANDO leg 23354993

CONSIDERANDO

Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

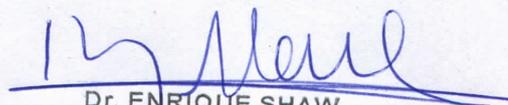
Art.1° Rectificar la Historia Académica de la calificación de MARIA VIRGINIA ARMANDO leg 23354993 fecha 29/05/2015 del seminario 90N25 del acta: N° 3149 donde dice 8 (OCHO) **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION N : 045/17


Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba